

**Tensión entre Idiomas:
Situación Actual de los Idiomas Mayas y el Español en Guatemala**

Autor: Ajb'ee, Odilio Jiménez

Oxlajuuj Keej Maya' Ajtz'iib'

Versión: Español

**Tensión entre idiomas:
Situación Actual de los Idiomas Mayas y el Español en Guatemala**

**Ajb'ee, Odilio Jiménez
Latin American Studies Association
Guadalajara, México abril 17-19 de 1,997**

INTRODUCCIÓN

La presente ponencia describirá los fenómenos sociolingüísticos trascendentales que se están viviendo actualmente en Guatemala. Específicamente, la coexistencia de idiomas Mayas y el español en una estado que durante siglos ha envenenado la mente de una gran mayoría de sus hablantes haciéndoles creer que el español es (y ha sido) el “idioma Oficial” mientras que los otros son “dialectos de uso familiar” o simplemente no existen. A pesar de la existencia de actitudes etnocentristas y anticulturalistas, persisten las esperanzas que los Idiomas Mayas sean reconocidos no sólo como un elemento de identidad cultural Maya sino como medios de comunicación importantes en todos los niveles de la vida social (medios de comunicación, hogar, gobierno, religión, escuela, política, etc.). Para comprender mejor el asunto, los roles que desempeñan los Idiomas Mayas en la actualidad serán estudiados y se analizarán las actitudes de los mismos hablantes hacia sus propias lenguas y hacia el español. Asimismo, se analizarán los esfuerzos que el Pueblo Maya y no Maya está haciendo para codificar, estandarizar, actualizar y oficializar los Idiomas Mayas y de esa manera contribuir al desarrollo de los mismos. El Estado ha contribuido de alguna manera para llevar a cabo este trabajo entonces parte del análisis será sobre las instituciones estatales que se han dedicado a la educación bilingüe y a la recopilación de material en y sobre Idiomas Mayas. En este trabajo se incluyen los aportes hechos por instituciones privadas cuyas investigaciones han sido orientadas al análisis estructural del idioma, a la publicación de material en Idiomas Mayas, a la alfabetización y educación bilingüe, etc.

A partir del siglo XVI, los pueblos indígenas de América empezaron a sufrir el dominio de colonizadores que a su llegada no sólo impusieron su cultura sino también empezaron el proceso de asimilación cuyo propósito era el exterminio de la cultura indígena. La idea etnocentrista de los

colonizadores era hacer creer al indígena que la cultura hispana era mejor, pura, dominante, civilizada, cristiana, positiva, etc. Por otro lado, que la cultura indígena era salvaje, inservible, e inhumana. Esa idea transculturalista permaneció por siglos y los efectos pueden verse hoy en día con el papel que juegan los Idiomas Mayas sólo a nivel oral sin que haya una riqueza literaria que haya perdurado a lo largo de la colonia o después de la independencia colonial en 1,821.

Como pueblo que habitaba parte de lo que hoy es México, Guatemala, Honduras y Belice, la Población Maya también fue objeto de esta violación cultural. La dominación del Pueblo Maya, como el de los demás pueblos indígenas, estaba dirigida a la destrucción de los idiomas y otras formas y expresiones culturales. El idioma fue usado como medio para subyugar al indígena y a la vez para hacerles creer que sus idiomas pertenecían a una categoría inferior. Desde entonces, el castellano siempre ha sido el idioma privilegiado con ámbitos de usos formales: medios de comunicación, literatura, escuela, religión, política, gobierno, etc. Los acontecimientos políticos que se han venido dando en el país durante cinco siglos, no han dado cambios significativos para la población maya. Esto no significa que la Cultura Maya haya desaparecido o que haya sido asimilada por la cultura dominante. Ante las influencias lingüísticas y culturales de la cultura occidental, el Pueblo Maya ha tomado una actitud de resistencia. Producto de esto, los Mayas mantienen rasgos culturales muy valiosos que se han transmitido de una generación a otra, mismos que los conecta con su pasado histórico. El idioma es uno de esos valores que además de cumplir funciones comunicativas, funciona como un elemento de identidad cultural.

Por supuesto que desde el punto de vista de la cultura dominante esto no es cierto ya que los Idiomas Mayas han sido considerados “políticamente menos importantes: sirven para la vida cotidiana, familia, amistad, etc, es decir quedan refugiadas en lo íntimo y lo cotidiano” (Chub, 1994:18). Una forma de entender mejor este fenómeno es la mala interpretación que en la sociedad guatemalteca se da a los términos “dialecto”, “lengua” e “idioma”. Al referirse a un Idioma Maya, es muy frecuente escuchar a un ladino decir que X persona habla “un dialecto” o “una lengua”. La categoría de “idioma” se aplica solamente al español. La errónea idea se basa en el hecho de creer que los Idiomas Mayas carecen de gramática (oral e impresa) así como literatura escrita y diccionarios; y que son hablados por una población minoritaria. Es otra de las formas que se usa para inferiorizar los Idiomas Mayas y “superioridad” del idioma español.

LOS IDIOMAS MAYAS:

Se ha hablado de Idiomas Mayas pero no se ha dado una explicación de sus orígenes; de dónde provienen? dónde se hablan en la actualidad? cuántos hablantes tiene cada uno? cómo llegaron a dividirse?, etc. Los Idiomas Mayas provienen de un tronco común, el Protomaya o Nab'ee Maya' Tz'ij que en idioma K'ichee' significa *primer Idioma Maya* (Maya' Chii', 1993:25). El Protomaya se habló hace muchos siglos pero como cualquier idioma en el mundo, fueron surgiendo cambios en su estructura dando origen a varios idiomas hermanos. Según Kaufman (citado por England, 1996), hace alrededor de 3000 años la familia se había dividido en 4 idiomas principales (ahora divisiones): Oriental, Occidental, Yukateka, Wasteka. El desplazamiento poblacional impidió el contacto entre hablantes dando lugar a que los 4 idiomas existentes se fueran dividiendo aún más. De esta manera hace más o menos 2000 años, los idiomas existentes se extienden a 6: K'ichee', Mam, Q'anjob'al, Ch'ol, Yukateka, Wasteka. Actualmente se hablan 29 Idiomas Mayas en México, Guatemala, Belice y Honduras. En los estados Mexicanos de Chiapas, San Luis Potosí, Veracruz, Yucatán, Campeche, Quintana Roo y Tabasco, se hablan 9 idiomas más el Chikomuselteko que en la actualidad ya no se habla. En Guatemala se hablan 20 Idiomas Mayas distribuidos principalmente en el altiplano occidental del país. Se debe tomar en cuenta que esta area es donde se concentra la mayor parte de la población indígena; sin embargo, a causa de problemas políticos y económicos, la población indígena se ha desplazado a otros lugares llevando consigo su idioma materno. De esta forma, se han encontrado hablantes de diversos idiomas en varias partes del interior del país e incluso en otros países como Estados Unidos. Los idiomas hablados en Guatemala son: Akateko, Awakateko, Ch'orti', Chuj, Itzaj, Ixhil, Kaqchikel, K'ichee', Mam, Mopan, Popti', Poqomchi', Poqomaab', Q'anjob'al, Q'eqchi', Sakapulteko, Sipakapense, Teko, Tz'utujil y Uspanteko. Son considerados "idiomas mayores" los que tienen más de 100,000 hablantes como el K'ichee', Mam, Kaqchikel, Q'eqchi' y Q'anjob'al. Otros tienen menos hablantes como el Uspanteko que es hablado por 2000 personas. Esta distinción que se ha hecho entre los Idiomas Mayas, no significa que los idiomas mayoritarios sean más importantes que los menores. A continuación se presenta la lista de Idiomas Mayas hablados en Guatemala con un número aproximado de hablantes (Cojtí Macario, 1988):

1	Uspanteko	2,000
2	Teko	2,500
3	Itzaj	3,000
4	Sipakapense	3,000
5	Mopan	5,000
6	Awakateko	16,000
7	Akateko	20,000
8	Sakapulteko	21,000
9	Chuj	29,000
0	Poqomam	32,000
!	Popti'	32,000
"	Poqomchi'	50,000
#	Ch'orti'	52,000
\$	Ixil	71,000
%	Tz'utujiil	85,000
&	Q'anjob'al	112,000
/	Q'eqchi'	361,000
(Kaqchikel	405,000
)	Mam	686,000
<u>1</u>	K'ichee'	1,000,000

De acuerdo a los datos presentados, de diez millones de guatemaltecos, 6 millones son Mayas y el resto pertenece a la comunidad mestiza. Esto indica que la población Maya se constituye mayoritaria en Guatemala; sin embargo, es la población minorizada. Los datos también indican que el idioma con menos hablantes es el Uspanteko con 2000 hablantes y el que tiene mayor número de hablantes es el K'ichee' que es hablado por un millón de personas.

Como es natural en cualesquiera de los idiomas hablados en el mundo, estos idiomas han ido cambiando a lo largo del tiempo y como consecuencia de esto cada comunidad lingüística presenta variaciones dialectales. Sin embargo, no se quiere llegar a un punto donde después de varios siglos,

las variaciones pasen a ser idiomas diferentes. Es aquí donde se necesitan multiplicar esfuerzos para recopilar material literario, escribir gramáticas, estandarizar, actualizar y oficializar los Idiomas Mayas, incentivar a los hablantes a que usen el idioma en cualquier ambiente que se presente.

SITUACIÓN ACTUAL DE LOS IDIOMAS MAYAS EN GUATEMALA:

En Guatemala se vive en una sociedad donde el aspecto multiétnico, pluricultural y multilingüe de la nación no es aceptado. El hecho de que en Guatemala se hablen 23 idiomas (20 idiomas Mayas, el español, el Xinca y el Garífuna), constituye una riqueza cultural para el país, aunque no para la sociedad colonialista ladina. A raíz de la dominación cultural, desplazamientos y migraciones causadas por guerras tanto en la época colonial, en la época independiente como en la década de los 80s, constituye un factor que ha afectado la comunicación efectiva entre los miembros de esta sociedad. La idea que tenían los españoles se orientaba a la destrucción lingüística a través de varias prácticas explotadoras (explotación económica y dominación cultural) y de asimilación cultural de un grupo de personas consideradas analfabetas y carentes de cultura por no hablar el castellano. Cinco siglos han transcurrido y el carácter de subordinación política, económica y cultural que se le atribuye al Pueblo Maya no ha terminado. La independencia ocurrida en 1,821 de ninguna manera favoreció positivamente a la población Maya ya que era una independencia colonial que favorecía los intereses mestizos. El proceso revolucionario de 1,944 tampoco dió alternativas de cambio significativos para los Idiomas Mayas. Sin embargo, a partir de la segunda mitad de este siglo, se han dado algunos pasos para la revitalización lingüística pero los mismos no han sido significativos por carecer de una conciencia cultural de parte de los hablantes (producto del proceso de alienación al que han sido sometidos) y por desinterés de parte de las autoridades educativas y del Estado (falta de una reforma educativa, de formación de maestros bilingües, de creación de programas de educación bilingüe que satisfaga las necesidades de los monolingües Mayas). La lucha que se inició entre los 40s y 50s (por ejemplo, creación del alfabeto K'ichee' por Adrián Inés Chavez) se une a la resistencia activa por conservar los Idiomas Mayas y reforzar de esa manera la identidad cultural.

ÁMBITOS DE USO:

Este análisis está basado en la clasificación que el Dr. Demetrio Cojtí Cuxil hace sobre los roles que juegan los Idiomas Mayas en Guatemala (Cojtí Cuxil, 1990:3-15). Para una mejor comprensión, el Dr. Cojtí divide estos roles en políticos, sociales y culturales.

Roles Políticos:

Los usos que se les da a los Idiomas Mayas y al español en Guatemala no son equitativos. La misma Constitución Política de la República niega la existencia de los Idiomas Mayas a la par del Castellano. En el Artículo 60 la Constitución reza que las lenguas indígenas sólo son “patrimonio cultural de la nación”, lo que significa que son sólo una pieza de la historia que no se puede alterar. Por otro lado, el estatus que recibe el español es de “idioma oficial”, mostrando el dominio político sobre los demás idiomas existentes. Debe quedar claro que este Artículo de la Carta Magna no queda simplemente plasmada en teoría pues desde la llegada de los invasores, la imposición del castellano sobre las demás comunidades lingüísticas ha sido una práctica que ha dado como resultado el aislamiento lingüístico de la Comunidad Maya. No existe razón alguna para considerar que en Guatemala, siendo un país multilingüe, exista sólo un idioma oficial. Dicho de otra forma, los Idiomas Mayas, como medios de comunicación y como elemento de identidad de un pueblo que ha existido por siglos, deberían gozar de los mismos privilegios que el español posee. Como el mismo Dr. Cojtí Cuxil lo señala “...los Mayas...no disponen libremente del estatus jurídico de sus propios idiomas, ni del uso que debe darse a las mismas en la administración pública” (Cojtí Cuxil, 1990:4).

Otra forma de ver la dominación que el castellano mantiene sobre los Idiomas Mayas es su distribución geográfica; estos son hablados en el area rural y se encuentran en los estratos sociales más bajos de la población mientras que aquél se encuentra en las áreas urbanas y en los estratos altos. Lo que nos sugiere este fenómeno es el grado de dependencia y subordinación que mantienen los Mayas. Dependencia en el sentido de acudir al español para hacer préstamos cuando se quiera expresar alguna idea que no esté relacionada con el campo agrícola o artesanal (Cojtí Cuxil, 1990). La imposición del Castellano sobre los mayahablantes ha sido fuerte hasta cierto punto que los Mayas se ven restringidos al querer utilizar sus idiomas en los otros campos de la vida cotidiana. Es necesario reconocer que la coexistencia de varios idiomas en un mismo ambiente, implica influencia y préstamo lexical entre ambas partes. Esto también significa que cualquier Idioma Maya puede ser

aprendido como un repertorio diferente por los hispanohablantes y viceversa. Desafortunadamente, esto no se da en nuestro medio pues el dominio del idioma español impide el proceso de adquisición de una segunda lengua y a la vez obstaculiza el desarrollo y actualización lexical de las Lenguas Mayas. Como lo señala el Dr. Cojtí, “el dominio semántico de los “préstamos” revela la división social predominante que se da entre mayas y ladinos: los mayas para el trabajo agrícola, artesanal; mientras los ladinos para el trabajo intelectual, administrativo y calificado” (Cojtí Cuxil, 1990).

Roles Sociales:

Esto se basa en la idea que ha mantenido la comunidad dominante ladina y el Estado al creer que la causa del subdesarrollo en Guatemala es la presencia de varios idiomas indígenas. En otras palabras, ellos sostienen que Guatemala nunca saldrá del subdesarrollo si se siguen manteniendo los Idioma Mayas. Estas ideas erróneas muestran una vez más la “inferioridad” que se les atribuye a los idiomas indígenas en Guatemala. Las causas del subdesarrollo tienen su origen en otros factores y por qué no decirlo, tiene un origen colonial y se ha dado independientemente del número de idiomas que se hablan. Existen en la actualidad países monolingües como Haití y República Dominicana que padecen del síndrome del subdesarrollo y otros como Canadá, Bélgica y Suiza que siendo sociedades multilingües demuestran un desarrollo económico bastante alto (Cojtí Cuxil, 1990:8). El monolingüismo español como solución y “lucha contra el subdesarrollo” es simplemente una política etnocéntrica para terminar de una vez por todas con los Idiomas y la Cultura Mayas. Otro fenómeno social que se da con los Idiomas Maya y español es que éste tiene usos mucho más amplios que aquéllos en la vida cotidiana. El español tiene mayor privilegio que los Idiomas Mayas. Los ámbitos de uso pueden dividirse en instrumentales y afectivos (OKMA, 1993:117). Las funciones instrumentales del español abarcan aspectos comunicativos más generales, más amplios y de carácter legal. Los Idiomas Mayas por el contrario, están cayendo al campo afectivo, lo que significa que las esferas de uso se restringen a la familia, con los amigos, en la calle, la agricultura y artesanía.

Si se reconoce el derecho que cada mayahablante tiene de hablar, promover y desarrollar su idioma materno se pueden dar cambios significativos que pueden terminar con la discriminación lingüística imperante en Guatemala. El Estado juega un papel importante en este asunto y su rol constituye el crear un programa de educación bilingüe que cubra las necesidades esenciales de los hablantes; es decir, que a la larga cumpla con las funciones principales de comunicación y de elemento

de identidad étnica. Como Pueblo, los Mayas tienen los derechos de practicar sus idiomas para el desarrollo cultural, para la reivindicación lingüística y cultural y para fortalecer su identidad. Hoy por hoy, son los mayas los designados a seguir la tarea de reivindicación cultural y lingüística. Esto debe nacer de la conciencia de cada indígena con la idea de que los Idiomas Mayas deben gozar una autonomía lingüística como la que tenían cuando llegaron los españoles.

Roles culturales:

El Pueblo Maya tiene una filosofía y cosmovisión propias que sólo pueden transmitirse en sus propios idiomas. Cada grupo humano tiene formas diferentes de ver el mundo que le rodea; la forma en que interpreta ese mundo y lo comunica hacia sus semejantes también difiere de otros grupos étnicos. En este sentido, los Mayas poseen un sistema de comunicación con el cual ellos sienten más comodidad al transmitir ideas y al comunicarse entre sí. A este respecto, el Dr. Cojtí Cuxil dice “Con los Idiomas Mayas, en efecto, al menos entre los hablantes de cada uno de ellos, se da una satisfacción instrumental ya que responden a las necesidades comunicacionales del modo de vida” (Cojtí Cuxil, 1990:12). Un papel muy importante que desempeñan los Idiomas Mayas es que son elementos de identidad Maya. Los Mayas difieren entre sí y difieren con los castellanohablantes porque hablan idiomas diferentes y se identifican con el grupo de donde provienen. Los idiomas desempeñan dos roles: interno y externo (Cojtí Cuxil, 1990:12). El rol interno facilita la identificación y reconocimiento de los mayahablantes entre sí como miembros de un grupo étnico y de una comunidad lingüística. El rol externo, permite a los Mayas diferenciarse de la comunidad ladina y de otros grupos pertenecientes a la familia Maya. El rol que desempeña el idioma como elemento de identidad nacional, es imprescindible para diferenciar una comunidad lingüística de otra; sin embargo, esta acepción aún no ha sido aceptada por el pueblo ladino. La supremacía lingüística ha predominado y aún ahora, después de una larga lucha por rescatar los idiomas y considerarlos como tales, se reconocen sólo como medios de comunicación muy restringidos.

Reconocer los ámbitos de uso que a los Idiomas Mayas les confiere (idiomas oficiales, idiomas que pueden contribuir al desarrollo, como medios de comunicación cotidiana y como elementos de identidad cultural) es reconocer no sólo los derechos de los hablantes como miembros de una sociedad sino también reconocer la existencia de las Comunidades Mayas. Debe tomarse en cuenta que antes de la llegada de los españoles los Idiomas Mayas desempeñaban papeles funcionales

importantes dentro de la Sociedad Maya. Sin embargo, la invasión española arrebató el privilegio lingüístico de las Comunidades Mayas, impuso un idioma diferente y restringió el uso de los idiomas indígenas. Como lo señala Herrera Peña (citado por OKMA, 1990), el restringido papel de los Idiomas Mayas en la actualidad a lo afectivo es peligroso ya que puede contribuir a la desaparición de los mismos. Ante este hecho, es urgente y necesario ampliar los usos de los idiomas en todos los niveles (político, económico, educativo, religioso, etc.). El Estado debe contribuir al desarrollo, promoción y mantenimiento de los mismos. En otras palabras que los Idiomas Mayas reciban el mismo trato y las mismas oportunidades que recibe el Castellano. Un paso importante para alcanzar la igualdad lingüística en Guatemala es el reconocimiento de los Idiomas Mayas como idiomas oficiales regionales o como idiomas oficiales nacionales (Cojtí Cuxil, 1990:6). Además de los esfuerzos del Estado, los mismos hablantes son también responsables para garantizar el uso, mantenimiento y desarrollo de sus idiomas. Son los Mayas que deben "...promover reivindicaciones lingüísticas con el objeto de manejar el destino de sus propios idiomas y de garantizar la sobrevivencia y desarrollo de los mismos" (Cojtí Cuxil, 1990:6).

Actitud de los hablantes hacia los idiomas:

En una discusión abierta que se tuvo con jóvenes mayahablantes con un promedio de edad de 21, y que están siendo capacitados en lingüística Maya por Oxlajuuj Keej Maya' Ajtz'iib' (OKMA), se manifestó que muchos de ellos no usan su idioma materno (Maya) con sus padres. Muchos usan el idioma materno sólo con personas mayores no así con la población más joven. Lo que nos muestra este hecho es el desuso a que están cayendo los Idiomas Mayas. Por el interés y conciencia por ampliar los ámbitos de uso de los Idiomas Mayas, la mayoría de los estudiantes usa su idioma materno con padres o hermanos pero al hacerlo encuentran cierto choque con ellos porque simplemente no quieren que se retomen los idiomas. La comunicación es en español y esto muestra el grado de preferencia que se le da al español y su grado de influencia sobre los Idiomas Mayas. Las actitudes negativas de los hablantes hacia sus idiomas, tienen sus orígenes en la colonia y se han extendido hasta el presente. Hay que tomar en cuenta también que las actitudes de los hablantes han tenido sus raíces en varios hechos tanto antes como después de la independencia y en hechos del presente: se ha originado de la comunidad ladina y la ha introducido en la mente de los

mayahablantes, se ha originado por el carácter oficial que se le ha dado al español y por los usos que se les atribuye a los Idiomas Mayas considerados como “dialectos”, “lenguas” informales, etc. Negar la existencia de los Idiomas Mayas es una violación a los derechos de sus hablantes. Sin embargo, la actitud maya es una estrategia para ser aceptados en una sociedad ajena y para evitar anticipadamente que sus hijos reciban los mismos tratos discriminatorios que ellos sufrieron al querer usar sus idiomas maternos.

La falta de prestigio de los Idiomas Mayas entre los mismos hablantes se da más entre personas que no han tenido la oportunidad de estudiar y conocen poco o no conocen nada la gramática de su idioma. Sin embargo, la lucha por hacer que la sociedad guatemalteca en general reconozca la existencia de varios idiomas ha empezado y está ganando terreno en los campos político, educativo y social. Como respuesta a la pérdida del idioma en las comunidades Mayas, hay un renacimiento de interés por parte de los mismos Mayas sobre Cultura Maya y específicamente sobre reivindicación lingüística. Cada vez hay más gente conciente de la urgencia de revitalizar el idioma y ampliar sus usos en todos los niveles de la vida diaria. Cada día hay más padres de familia que se dirigen a sus hijos usando su idioma materno. Jóvenes que por alguna circunstancia no tuvieron la oportunidad de aprender su idioma materno desde niños, ahora lo están aprendiendo o mejorando para poder comunicarse de una manera más efectiva. Por otro lado, en los últimos 12 años, después de las reformas que se hicieron a la Constitución Política de la República en 1,985, la cantidad de material publicado en Idiomas Mayas ha aumentado considerablemente (Richards & Richards, 1995). Académicos Mayas están reproduciendo literatura en Idiomas Mayas, considerando que la creación de material literario en Idiomas Mayas es un factor determinante para mantener y ampliar los ámbitos de uso y para lograr la estandarización de los mismos (OKMA, 1993). Muchos se están dedicando al análisis lingüístico de sus idiomas para crear diccionarios y gramáticas, otros publican algún cuento o novela como *La Otra Cara* (Pedro Gonzales, 1992) que fue escrita en idioma Q’anjob’al. Asimismo, se publica un periódico infantil *Kukuy* publicado por el Centro Maya Saq’b’e; un periódico semanal *El Regional* que además de noticias, trata aspectos culturales del Pueblo Maya publicados en 4 idiomas (Mam, Popti’, K’ichee’ y español); un informe *Kaqchi’ Wuj* publicado por la Comunidad Lingüística Kaqchikel para promover la estandarización y actualización del idioma Kaqchikel (Richards & Richards, 1995:10). *Mayatzij* que es un suplemento periodístico publicado por la

ALMG en nueve Idiomas Mayas. Asimismo, cada vez se requiere de más personal bilingüe (Maya-español) para cubrir las necesidades de la población Maya y no-maya: maestros, doctores, enfermeros, abogados, lingüistas, intérpretes, etc.

Otro factor determinante para mantener vivos los idiomas es que lo aprendan los niños desde temprana edad (OKMA, 1993). En realidad esto es imprescindible y la madre es la que juega un papel importante en la transmisión del idioma y de otros valores culturales a sus hijos. Esto se puede mostrar haciendo referencia a un estudio realizado por R. McKenna Brown (citado por McKenna Brown, 1996:168) en 4 comunidades Kaqchikeles: el autor concluyó que el nivel de fluidez en idioma Kaqchikel es mayor en hijos de madres de mayor edad que en hijos de madres más jóvenes. Es entonces importante el papel que juegan las madres ya que enseñándole a sus hijos el Idioma Maya que habla favorece no sólo el desarrollo de los idiomas sino también garantiza su existencia a largo plazo. Como lo señala el Lic. Martín Chacach "...se puede considerar que el mejor promotor, eficaz y fluido para la divulgación y desarrollo de los Idiomas Mayas en nuestro medio es la propia FAMILIA MAYA, en especial la madre: mujer, madre y promotora cultural lingüística" (Chacach, 1995:65). Se quiere hacer la aclaración que el fin primordial de este movimiento lingüístico no es alcanzar el monolingüismo maya sino más bien al bilingüismo maya-español. Entiéndase por bilingüismo la adquisición de dos idiomas diferentes manteniendo ambos idiomas como sistemas separados en la mente del hablante. Ante las circunstancias que se están viviendo en Guatemala, pareciera ser que el dilema del Pueblo Maya es encontrarse en una sociedad asimilista donde predominan la aceptación y preferencia por el idioma español (monolingüismo español) y, la noción de compartir idiomas (bilingüismo Maya-español). Por ejemplo, el privilegio que se tiene hacia el español y la necesidad de aprenderlo para alcanzar el éxito *versus* la urgencia de revitalizar los Idiomas Mayas y a la vez aprender el español como segunda lengua para alcanzar el equibilingüismo. Lo que se apoya es el segundo aspecto y a este respecto el Dr. Cojtí Cuxil dice "La motivación que tienen para su aprendizaje [español] es instrumental y no integrativa: necesitan [los mayas] conocerlo como medio de comunicación y no como sustituto de sus idiomas o medio de conversión étnica" (Cojtí Cuxil, 1990:9). La idea de compartir idiomas o poseer un equilibrio lingüístico está tomando auge y para su realización se están tomando varias estrategias que se describirán a continuación:

CODIFICACIÓN:

La codificación se refiere a la producción de material en y sobre cualquier idioma. Más específico, “...es producir diccionarios, gramáticas y manuales de redacción de un idioma” (OKMA, 1993:122). No se ha avanzado mucho en este campo pero los esfuerzos por incrementar la documentación en Idiomas Mayas, está siendo de utilidad para los mismos hablantes y para académicos que quieran analizar la estructura de un idioma. Para agilizar la comprensión estructural e histórica de los Idiomas Mayas, se necesitan de varios tipos de diccionarios. Lo más importante es un diccionario comprensivo que incluya un listado de la mayoría de las palabras que usa el idioma, proporcionando información sobre derivaciones productivas, explicaciones amplias de su significado y uso, su escritura correcta, información histórica, clase de palabra, etc. (OKMA, 1993:122). Los diccionarios bilingües también son indispensables. Asimismo, la codificación debe incluir la creación de varios tipos de gramáticas: de referencia y prescriptivas que son muy importantes para el uso estándar del idioma, pedagógicas que son básicas en la enseñanza y para información estructural del idioma. La creación de diccionarios y gramáticas pueden contribuir a la vitalización del idioma de tres maneras. Primero, proporcionan información formal y escrita para maestros y alumnos para que puedan comparar el idioma con el castellano. Segundo, son indispensables para escribir en un Idioma Maya, para hacer traducciones formales y ayudar a ampliar el vocabulario de los hablantes. Finalmente, la codificación que es un paso importante para estandarizar los Idiomas Mayas.

ESTANDARIZACIÓN:

Refiriéndose a estandarización, W. Stewart (citado por Herrera, 1990) dice que es la existencia de un “...conjunto de normas gramaticales y lexicales aceptadas y aprendidas formalmente por todos los hablantes y usadas para comunicaciones más generales”. Con esta definición se entiende que estandarizar un idioma es utilizar una sola variante para la interacción social y para cualquier otro uso que al idioma le puede dar una comunidad lingüística determinada. El propósito esencial es buscar la forma más adecuada e inteligible para una comunidad lingüística, sin dificultar la comunicación ni crear divisionismo o conflicto entre sus hablantes. La realidad sociolingüística actual, la fuerte dialectalización imperante en las comunidades lingüísticas tiene causas políticas, históricas, geográficas, etc. que los mismos españoles impusieron a su llegada. Consecuencia de esto,

los Idiomas Mayas han existido sólo en el plano oral mientras que en lo escrito se han desarrollado muy poco por la misma condición política a la que han sido sujetos. Se sabe que los Mayas habían desarrollado un sistema de escritura basado en glifos. Sin embargo, esta forma de escritura fue interrumpida a la llegada de los españoles condenando a los Idiomas Mayas al desprestigio social y consecuentemente al exterminio. Con esto no se quiere decir que un idioma no está sujeto a cambios; claro que cualquier cultura en el mundo evoluciona y es normal que en el idioma hablado por una determinada sociedad existan variaciones cuyas causas pueden ser geográficas, contextos de uso, estratificaciones sociales, etc. del hablante. Sin embargo lo que sucede con los Idiomas Mayas es un fenómeno más complejo pues a los factores mencionados se suma la carencia de una tradición literaria que ha creado variaciones en el idioma que para controlarlas se necesita coadyuvar esfuerzos de hablantes, especialistas, lingüistas y del Estado. No es simplemente hacer que la estandarización sea un derecho sino que se convierta en un hecho a través de análisis estructural del idioma, de divulgación de materiales escritos en la forma estándar, reformas educativas y otros proyectos para unificar los idiomas indígenas y a la vez crear las bases lingüísticas y sociolingüísticas para la estandarización.

Los procesos por los cuales han pasado los Idiomas Mayas desde la llegada de los españoles, han creado diversidad en la estructura gramatical y en el léxico de los hablantes. Conscientes de la realidad lingüística del país, escritores, lingüistas, planificadores y educadores se reunieron en los primeros años de la década de los 80s para realizar los primeros trabajos para encontrar una forma estándar de los Idiomas Mayas (Herrera, 1995). Esto indica que la idea de estabilización idiomática no empezó hasta hace poco y aún hoy en día es un tema de mucha relevancia por los pocos avances que se han dado. Sin embargo, los trabajos realizados han contribuido a despertar una lealtad cultural entre los hablantes, haciéndoles orgullosos de hablar un Idioma Maya y de pertenecer a una cultura cuyos orígenes se remontan a miles de años atrás. Se describirán algunos pasos que se han dado en los últimos años orientados a la estandarización lingüística Maya en Guatemala:

Uno de los propósitos fundamentales de estandarizar un idioma es de unificación de las variaciones que existen. Para lograr ese objetivo, se necesita codificar el idioma por medio de un alfabeto para incrementar material literario en ese idioma. Con relación a los Idiomas Mayas, no fue hasta en 1,984 en el Segundo Congreso Lingüístico realizado en Xelajuuj No'j (Cd. Quetzaltenango)

que se decidió unificar la escritura en Idioma Maya. La necesidad surgió por la existencia de varias formas de escritura, mismo que causaba confusión entre la población (Ramirez & Mazariegos, 1993:71). El alfabeto unificado fue aprobado en 1987 e incluye todos los fonemas y símbolos comunes a los Idiomas Mayas para una escritura más completa y efectiva. Asimismo, el alfabeto también muestra la interrelación entre los Idiomas Mayas o su pertenencia a una misma familia lingüística (Herrera, 1995). Con el propósito de improvisar la escritura de la lengua, el alfabeto unificado está siendo usado en todos los niveles literarios. La publicación de gramáticas, manuales de consulta, novelas, revistas, suplementos, etc. se ha hecho usando el alfabeto unificado. El alfabeto unificado también ha ayudado a la modificación de algunos nombres de Idiomas Mayas. La imposición del alfabeto español para designar los Idiomas Mayas, motivó a los hablantes a modificarlos haciendo uso del alfabeto reformado. Así se tiene el caso de los idiomas Popti', Tz'utujil, Q'anjob'al, K'ichee', Q'eqchi', Kaqchikel, Poqomam, Poqomchi', etc. cuyos nombres provienen de la forma en que fueron llamados antes de la llegada de los españoles.

La idea de crear una institución que promoviera la investigación, difusión y desarrollo de los Idiomas Mayas también nació en el Segundo Congreso Lingüístico. En 1,986, instituciones que se dedicaban a recopilar datos concernientes a Cultura Maya y sobre todo a la revitalización lingüística (Academia de la Lengua Maya Kí-ché, Asociación de Escritores Mayas de Guatemala, Instituto Indigenista Nacional, Proyecto Lingüístico Francisco Marroquín, Universidad Rafael Landívar, entre otros) se reunieron para fundar la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala (ALMG). Sin embargo, el reconocimiento legal de la misma no se hizo hasta en 1,990 (Ramirez & Mazariegos, 1993). Así lo establece el Decreto 65-90, Artículo No. 2: "La Academia de Lenguas Mayas de Guatemala tiene, por finalidad, promover el reconocimiento y difusión de las Lenguas Mayas [Lenguas Mayas] e investigar, planificar, programar y ejecutar proyectos lingüísticos, literarios, educativos, culturales y dar orientación y servicios sobre la materia". La creación de la ALMG ha sido un paso considerablemente firme para procurar la codificación, estandarización, modernización y oficialización de los Idiomas Mayas. Como entidad estatal, constituye un verdadero enlace entre el aparato estatal y los mayahablantes. De manera específica, entre las funciones primordiales de la ALMG están (Saqch'en, 1995):

- 1 Creación de academias locales en cada comunidad lingüística mayahablante.
- 2 Creación de centros de lecto-escritura para promover los Idiomas Mayas en forma escrita.
- 3 Capacitación técnica y formación de personal, con mayor atención a las comunidades minoritarias y a la participación de la mujer. Asimismo, se capacita personal en las áreas de traducción, lecto-escritura y redacción en Idioma Mayas.
- 4 Investigaciones lingüísticas en coordinación con universidades e instituciones nacionales e internacionales. También se publican diccionarios, gramáticas y otros trabajos relacionados con la reivindicación lingüística.
- 5 Divulgar los usos de los Idiomas Mayas a través de la realización de actividades (concursos, programas radiales, suplemento periodístico -Mayatzij-, elaboración de un boletín informativo, etc.). Lo que se persigue con estas actividades es ampliar los usos de los idiomas indígenas y velar para que en las mismas no se sigan formando más variaciones.

Los esfuerzos hechos hasta ahora son apenas el comienzo de un largo proceso de unificación. Se requiere de suficiente material adecuado y de recurso humano y económico para su realización. Sin embargo, debe considerarse que la normalización lingüística requiere tiempo y se necesita dar espacios para diálogos y así llegar a consensos. Es también indispensable alimenar la actitud positiva del hablante hacia la práctica literaria y al uso público de su idioma materno. En lo que respecta a la elaboración y publicación de material relacionado a lingüística Maya, han surgido algunas instituciones privadas que también han contribuido a la difusión, estudio y mantenimiento de los Idiomas Mayas en Guatemala, se mencionan algunas:

El equipo de investigadores de **Oxlajuuj Keej Maya' Ajtz'iib'** (OKMA) ha hecho investigaciones en por lo menos 6 Idiomas Mayas: K'ichee', Kaqchikel, Poqomam, Mam, Q'anjob'al y Tz'utujil. OKMA fue creado en 1,990 y es un grupo de lingüistas Mayas que se dedican a analizar estructuralmente su idioma. Las investigaciones hechas por OKMA ha dado como resultado la elaboración de Gramáticas Pedagógicas, Libro sobre Idiomas Mayas en Guatemala, Gramáticas de Referencia, Manuales de Redacción y actualmente se están capacitando 45 mayahablantes para formar Técnicos en Lingüística Maya. De igual manera, la **Universidad Rafael Landívar** (Ramírez &

Mazariegos, 1993) está formando profesionales en lingüística Maya y a la vez, ha publicado gramáticas y material educativo en Lenguas Mayas. El **Proyecto Lingüístico Francisco Marroquín** está a cargo de mayahablantes desde 1975. Ha realizado varios estudios sobre la realidad lingüística del país, ha elaborado gramáticas, diccionarios, cartillas, etc. en Lenguas Mayas, ha hecho traducciones y ha ofrecido cursos en idiomas Mayas. La **Universidad Mariano Galvez** que a través de su Escuela de Lingüística ha formado profesionales lingüistas, muchos de ellos mayahablantes. Los resultados que han obtenido estas instituciones muestran que, a pesar de la poca atención que han recibido los Idiomas Mayas, todavía quedan muchas áreas por cubrir. Sin embargo, las esperanzas por alcanzar la estabilidad y el equilibrio lingüístico en el país existen y cada vez hay más guatemaltecos conscientes de esta realidad.

La estandarización es una de las áreas que requiere todavía de mucho esfuerzo de parte del Estado, de lingüistas y de los mismos hablantes. El carácter multilingüe del pueblo guatemalteco hace que la situación lingüística actual se torne un tanto difícil y la tarea de estandarizar un idioma cuya tradición literaria ha sido poco cultivada no es fácil. Sin embargo, para una mejor realización en su proceso, Oxlajuuj Keej Maya' Ajtz'iib' propone algunas reglas para la normalización de las Lenguas Mayas (OKMA, 1993:124):

- 1 Donde se encuentran términos diferentes para definir el mismo concepto en lugares diferentes, se pueden tomar todos como sinónimos y enseñarlos en las regiones donde no se utilizan.
- 2 Donde existe variación en la forma del mismo término (o regla) en lugares diferentes, es importante seleccionar las formas que dan más información y que son mejor entendibles para la mayoría. Generalmente eso quiere decir escribir las formas más completas y las más básicas, y a veces también significa escribir las formas más originales y conservadoras.
- 3 Es importante evitar los localismos, o sea, las formas que se restringen a una variante local y que no se encuentran en otras variantes.
- 4 Cuando una decisión muestra la semejanza entre un idioma y otro cercanamente relacionado, es aún mejor, porque hay varios Idiomas Mayas que son mutuamente entendibles.

- 5 Es importante incluir en la forma estándar todas las posibilidades de expresión que hay en el idioma y no reducirla a una forma incompleta o menos rica.

Aplicar estas reglas y otras que pueden surgir de acuerdo a las necesidades de la comunidad lingüística, implica hacer un análisis sociolingüístico y a la vez una tarea de concientización para evitar el marcado localismo imperantes en los pueblos. De esta manera, estandarizar un idioma no significa satisfacer los intereses de un sólo sector sino de una comunidad lingüística en general. Los aportes que instituciones privadas y del Estado han hecho en materia de estandarización han sido reducidos y su ejecución ha sido lenta por falta de experiencia y recursos en dicha area. No obstante, es de reconocer que los pasos que se han dado han sido firmes y a la vez motivadores para seguir en esta lucha de unificación lingüística.

MODERNIZACIÓN:

Si el objetivo es ampliar la cobertura de los ámbitos de uso de los Idiomas Mayas, ésto requiere la actualización léxica del idioma para cubrir los propósitos comunicativos de la comunidad lingüística. La falta de terminología en las diferentes áreas de la ciencia, tecnología, economía, etc. se debe a los limitados papeles que los Idiomas Mayas han desempeñado a lo largo de la historia. Otros idiomas como el español, han tenido un desarrollo gradual y han ido modernizándose conforme han ido ocurriendo los cambios. La actualización lingüística, la introducción de nuevo vocablo para designar objetos o cualquier concepto nuevo, es importantísima si el propósito es enriquecer el vocabulario de los idiomas y si se persigue usar un Idioma Maya en cualquier actividad de la vida política, social, económica, científica, tecnológica, etc. Este proceso implica prestar conceptos de otros idiomas pero sobre todo crear terminología lexical para hacer que la comunicación, como un derecho que todos poseemos como hablantes, sea más efectiva. Como se dijo anteriormente, una forma fácil de crear neologismos es hacer préstamos de otros idiomas. Cualquier idioma que se habla en el mundo no es “puro” en el sentido de que posee terminología prestada de otros idiomas, especialmente de idiomas que suceden a su alrededor. Esto no sugiere que la única salida viable para la actualización de los Idiomas Mayas sea la de prestar palabras del castellano. Al contrario, se quiere crear vocabulario de acuerdo a sus propias fuentes para implementar el desarrollo de los mismos. Es admisible que los préstamos pueden constituir una forma de crear palabras nuevas. Sin embargo, hay

otras maneras que contribuyen a la originalidad del idioma las cuales deben tomarse en consideración: se pueden crear neologismos por derivación de palabras, por composición, por extensión semántica, por combinación fonémica (sílabas), etc.

La modernización de los Idiomas Mayas en Guatemala es un tema que no ha sido desarrollado lo suficientemente como para poder contar con terminología adecuada para cubrir las necesidades comunicativas de los hablantes. Los trabajos que se están haciendo en la actualidad para la creación de neologismos son muy pocos; sin embargo, la comunidad que más ha cultivado este campo es la Comunidad Kaqchikel. Esta comunidad ha construido terminología con propósitos específicos como términos técnicos y científicos (química, computación, matemáticas). En otras comunidades existe esa necesidad pero por falta de recursos económico-humanos o por falta de interés no ha sido posible su realización. En comunidades donde se están realizando proyectos de actualización del idioma, se están tomando en cuenta varios criterios: el respeto a la opinión de la comunidad lingüística, el respeto a la morfología del idioma, la reintroducción de vocablos perdidos, etc. Para alcanzar este último propósito se han tomado como referencia documentos que fueron escritos y se han preservado del siglo XVI como el Poopool Wuuj, Anales de los Kaqchikeles, Memorial de Totonicapán, entre otros. El criterio fundamental en la creación de neologismos es basarse en las opiniones de la comunidad lingüística y a la vez en sus necesidades comunicativas ya que son ellos los que utilizarán las alternativas seleccionadas. La ALMG también ha contribuido en esta area traduciendo documentos propios de la Cultura Maya como la versión K'ichee' a otros Idiomas Mayas, traducción de materiales educativos relativos a dicha entidad y traducción de la Constitución Política de la República a los idiomas mayoritarios K'ichee', Mam, Kaqchikel y Q'eqchi' (Según Art. 282 de la misma Consitución). Hay que tomar en cuenta que la creación de vocablos nuevos está apenas en su fase inicial. Lo esencial y necesario en esta etapa es la capacitación de personal para contribuir a la realización y difusión del proceso, función que también corresponde a la ALMG. Asimismo, aunque se estén creando neologismos para enriquecer el vocabulario de los idiomas, falta evaluar la aceptación e inteligibilidad de los mismos entre varios estratos de la población principalmente adultos. La aceptación de los términos creados entre adultos es base para su difusión ya que son ellos los encargados de formar a los niños desde la institución familiar y la escuela.

OFICIALIZACIÓN:

La actitud colonialista que españoles, criollos y ladinos han tenido sobre los Idiomas Mayas, ha condenado a éstos al exterminio o a usos muy restringidos sin tener ninguna incidencia en los papeles funcionales del Estado. A lo largo de la historia, el idioma español ha gozado de prestigio y por decreto se le ha considerado “idioma oficial” contrario a cómo han sido catalogados los Idiomas Mayas: dialectos, carentes de gramática y literatura, difíciles de pronunciar, hablados por unos cuantos, etc. El carácter oficial que se le confiere al español, implica no sólo su dominio sobre los idiomas indígenas sino también desempeña funciones sociales más importantes en los medios de comunicación, comercio, industria, administración de la justicia, educación, etc. Es increíble que aún en la reforma constitucional que se hizo en 1985, la Constitución Política de la República en su Artículo 143 establece: “El idioma oficial de Guatemala es el español. Las lenguas vernáculas forman parte del patrimonio cultural de la nación”. Más de una década después, mientras las sociedades desarrolladas (monolingües o multilingües) se preparan para entrar en un nuevo siglo, en Guatemala los Idiomas Mayas todavía no han sido reconocidos como idiomas oficiales regionales o como idiomas oficiales nacionales. Esta actitud hace que los Idiomas Mayas y sus hablantes se desarrollen en una situación de subalternidad y opresión en todos los órdenes de la vida social.

Contrario a lo que se dijo anteriormente, uno de los cambios que se han dado en los últimos diez años es el reconocimiento por parte del Estado del derecho que el Pueblo Maya tiene para preservar, desarrollar y promocionar su cultura y sus idiomas. Se hace mención de algunos que resaltan puntos relacionados a este tema: el Artículo 66 de la misma Constitución reza “...El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones...idiomas y dialectos”. Asimismo, el Artículo 58 dice: “Se reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, su lengua y sus costumbres”. Como éstos, se pueden mencionar otras leyes protectoras de los Idiomas Mayas pero quizá el documento más importante es el Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas suscrito en México por el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) el 31 de Marzo de 1995. Este Acuerdo es el primer documento que plantea la necesidad de revitalizar los idiomas indígenas y ampliar sus ámbitos de uso en todos los niveles a la par del español. En su Capítulo III, literal A el Acuerdo sostiene: “El idioma es uno de los pilares sobre los cuales se sostiene la cultura, siendo

en particular el vehículo de la adquisición y transmisión de la cosmovisión indígena, de sus conocimientos y valores culturales. En este sentido, todos los idiomas que se hablan en Guatemala merecen igual respeto. En este contexto, se deberá adoptar disposiciones para recuperar y proteger los idiomas indígenas, y promover el desarrollo y práctica de los mismos”. En el Acuerdo se enlistan los compromisos que el gobierno adquirió para lograr este propósito (Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, 1995:13-4)

- 1 Una reforma a la Constitución Política de la República que liste todos los idiomas existentes en Guatemala.
- 2 Promover el uso de los Idiomas Mayas en el sistema educativo, a fin de permitir que los niños puedan leer y escribir en su propio idioma, promoviendo en particular la educación bilingüe e intercultural e instancias tales como las Escuelas Mayas.
- 3 Promover la utilización de los Idiomas Mayas a nivel comunitario en la prestación de los servicios sociales del Estado.
- 4 Informar a las comunidades indígenas haciendo uso de sus idiomas sobre sus derechos, obligaciones y oportunidades en distintos ámbitos de la vida nacional.
- 5 Promover el programa de capacitación de jueces bilingües e intérpretes judiciales de y para idiomas indígenas.
- 6 Propiciar la valorización positiva de los Idiomas Mayas, y abrirles nuevos espacios en los medios sociales de comunicación y transmisión cultural, fortaleciendo instituciones tales como la ALMG.
- 7 Promover la oficialización de los idiomas indígenas. Para ello, se creará una comisión de oficialización con la participación de representantes de las comunidades lingüísticas y la ALMG que estudiará modalidades de oficialización, teniendo en cuenta criterios lingüísticos y territoriales. El Gobierno promoverá ante el Congreso de la República una reforma del artículo 143 de la Constitución Política de la República de acuerdo con los resultados de la cosmovisión de oficialización.

El reconocimiento de las comunidades lingüísticas como portadores de una identidad cultural y un idioma que los mantiene unidos es un paso fundamental para alcanzar la igualdad lingüística en Guatemala. De esta manera, una de las etapas más significativas que los Idiomas Mayas están

viviendo en Guatemala es el planteamiento para su reconocimiento oficial a la par del español. Esto significa la co-existencia de varios idiomas reconocidos tanto por el Estado como por la sociedad guatemalteca en general. Sin embargo, es de reconocer que lo que se está dando en Guatemala es solamente un reconocimiento por orden constitucional pero qué hacer para que esos acuerdos sean una realidad? “La oficialización de una lengua requiere mucho más que su reconocimiento como tal”. (Díaz-Couder, 1995:327). Aparte de ser una responsabilidad del gobierno estatal, debe crearse una lista de funciones que se le deben asignar a los idiomas a oficializar y cómo van a desarrollarse esas funciones. Deben tomarse asimismo otros factores que pueden agilizar o retardar el proceso de oficialización: el factor tiempo puede ser una barrera; el proceso de oficialización es un proyecto de varios años (una generación, por ejemplo). Otra barrera que puede tenerse es la carencia de suficientes recursos económicos para su realización. Por lo tanto se necesita de apoyo económico por parte de instituciones nacionales e internacionales. La falta de personal que tenga la experiencia necesaria en el ramo puede también atrazar el proceso; por lo que se ve la necesidad del esfuerzo arduo de lingüistas especialmente Mayas. Son muchas las necesidades por cubrir a corto plazo por lo que se requieren los recursos indispensables para que la oficialización de los idiomas sea un éxito y no un fracazo. Sobre todo esto, el esfuerzo conjunto de las comunidades lingüísticas constituye un factor indispensable para alcanzar tal propósito. Todas estas estrategias deben ser tomadas en consideración por la ALMG que, por la naturaleza del trabajo, tiene la máxima autoridad y es la encargada de coordinar y evaluar el proceso de oficialización de los Idiomas Mayas. La tarea entonces no corresponde sólo a la ALMG sino que todos debemos conjuntar esfuerzos para que juntos garanticemos la existencia, fortaleza y permanencia de los Idiomas Mayas. Existen además otras instituciones estatales y privadas que con su esfuerzo están contribuyendo en mayor o menor grado a la promoción lingüística Maya y específicamente a orientar el camino hacia la oficialización. Entre éstas están: el Proyecto Francisco Marroquín, la Asociación de Escritores Mayas, Universidad Rafael Landívar, Universidad Mariano Galvez, Dirección General de Educación Bilingüe, el grupo de investigadores y escritores de Oxlajuuj Keej Maya’ Ajtz’iib’, etc.

Es importante hacer notar que los acuerdos sobre el reconocimiento lingüístico suscritos entre el Gobierno y la URNG, todavía no se han empezado a aplicar a cabalidad. Sin embargo, los mismos constituyen un paso firme para garantizar la protección de las lenguas y el reconocimiento a la

identidad cultural del Pueblo Maya. El punto del Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas que está entrando en vigencia es la creación de la Comisión de Oficialización por la ALMG con la participación de representantes de todas las comunidades lingüísticas. Ante la existencia de varias opciones de oficialización, el propósito esencial de dicha comisión es hacer una propuesta más concreta que motive a los hablantes a usar el idioma como oficial sin caer a confrontaciones lingüísticas. Se describen a continuación algunas de las varias propuestas:

Oficializar los Idiomas Mayas en sus propios territorios lingüísticos:

Esta propuesta incluye además la oficialización de otro Idioma Maya a la par del español. Esto sería lo que muchos llaman oficialización regional y es considerada como la vía más adecuada. De esta manera se estaría cumpliendo con el inciso 3) del Acuerdo Sobre Identidad donde el gobierno se compromete a promover el uso de los Idiomas Mayas a nivel comunitario en la prestación de los servicios sociales del Estado. A esto debe agregarse la utilización de los idiomas oficial regional y del oficial nacional en los medios de comunicación, la escuela, iglesia, centros de salud, administración pública, etc.

Oficialización de los cuatro idiomas mayoritarios:

La situación en este caso se torna un poco compleja por el grado de aceptabilidad que pueda tener en otras comunidades lingüísticas. Sin embargo, puede resultar fácil por el simple hecho de que tales idiomas poseen la mayoría de hablantes.

Oficialización de todos los Idiomas Mayas a nivel nacional:

Por sus características, esta alternativa de oficialización es la más difícil. Implica la utilización de cualquier idioma indígena en cualquier evento comunicativo en todo el territorio guatemalteco, todos deben hablar todos los idiomas existentes. Se les estaría dando ámbitos de uso como los que actualmente posee el español. Esta propuesta implicaría un alto grado de conciencia pues requiere de un trabajo arduo. Esto implica creación de más literatura en todos los idiomas como diccionarios, gramáticas, etc. para toda la sociedad guatemalteca.

Cualquiera que sea la propuesta de oficialización que se tome, hay responsabilidades muy importantes que lingüistas, sociolingüistas, las autoridades locales, maestros, etc. deben asumir para que se cumpla y a la vez funcione como tal. Para evitar que a largo plazo los Idiomas Mayas sean castellanizados, la codificación, estandarización y modernización léxica son imprescindibles para

lograr que los idiomas alcancen un nivel de aceptación y uso como el español. Para lograr esto se requiere de una conciencia lingüística especialmente entre la comunidad ladina para que reconozcan que en Guatemala se hablan otros “idiomas” además del español, que sepan que se hablan “idiomas” diferentes y no “dialectos” o “lenguas” como erróneamente se ha pensado. Asimismo, se debe reconocer que tanto un idioma como el otro, desempeña las mismas funciones comunicativas y es un elemento de identidad cultural. El grado de conciencia también debe provenir del mismo hablante que por la posición social y política que ha ocupado y las ideas impuestas sobre su idioma desde épocas coloniales, posee actitudes negativas sobre su idioma. En otras palabras, para alcanzar la revitalización lingüística en Guatemala se deben borrar esos prejuicios negativos y demostrar que hablar un Idioma Maya no significa ser inferior. Si se duplican esfuerzos y se agiliza el proceso, se puede llegar a tener resultados productivos. Sin embargo, la falta de coordinación entre instituciones puede atrasar el proceso y fracazar en la lucha por la reivindicación de los Idomas Mayas.

EDUCACIÓN BILINGÜE:

Desde los comienzos de la dominación española, el Pueblo Maya no tuvo acceso a la educación. La educación correspondía solamente a los “hijos puros” de los españoles. Esto se evidencia en el hecho de que los Idiomas Mayas hayan caído en el plano oral, carentes de material literario. Los orígenes de este fenómeno radican en el aislamiento de los mayahablantes, sin tener acceso a graficar sus idiomas, hecho que ratifica su condición de comunidades lingüísticas subalternas (Cojtí Cuxil, 1990:4). El haber tenido oportunidades para ingresar a un aula, significaba que el Maya tenía que abandonar su idioma y otros elementos culturales para adoptar otros que simplemente no eran el suyo. Como sostiene Pahní (citado por Cojtí Cuxil, 1990:2) en Guatemala “la escuela no es un instrumento para educar y transferir conocimientos, sino un substituto... de las armas del genocidio cultural o etnocidio”. Aplicado a los Mayas, la escuela era la institución encargada de asimilar al indígena, rechazando su identidad cultural y lingüística. No fue hasta los principios de los 70s en que muchos mayahablantes se reunieron para fundar escuelas privadas para niños Mayas; algunos grupos apoyados por profesionales Mayas y otros por religiosos (Ramírez & Mazariegos, 1993:177). La idea de los padres de familia era difundir el idioma para fortalecerlo y así reforzar la identidad cultural de la comunidad.

El único programa de Educación Bilingüe creado en el país para cubrir las necesidades de la población en forma bilingüe fue el Programa Nacional de Educación Bilingüe (PRONEBI), en la actualidad es la Dirección General de Educación Bilingüe (DIGEBI). PRONEBI fue institucionalizado en 1,984 y empezó atendiendo escuelas en las 4 comunidades lingüísticas mayoritarias (K'ichee', Mam, Kaqchikel, Q'eqchi'). El Programa fue creado entonces para llevar una educación bilingüe a la niñez indígena de las comunidades rurales tomando en cuenta que son ellos los indicadores para la preservación lingüística del Pueblo Maya en el futuro. En estas áreas opera según el modelo de educación bilingüe el modelo que PRONEBI llama “paralelismo” que es el desarrollo en forma paralela de las Lenguas Mayas y el español (Richards & Richards, 1995:8). Es una educación que durante siglos había sido negada a los indígenas y si existía estaba orientada al monolingüismo español y a la desvalorización de las lenguas indígenas. De esta manera, el PRONEBI viene a solidarizarse al movimiento del Pueblo Maya y el papel que está desempeñando en la educación es fundamental para consolidar, mantener y fortalecer los Idiomas Mayas en Guatemala. Los trabajos realizados por PRONEBI en los últimos años han contribuido a contrarrestar algunos problemas de planificación lingüística y educativa de la Lengua Maya (Richards & Richards, 1995:9). En materia de la revitalización de los idiomas y de la Cultura Maya en general, estos autores presentan una lista de los logros que el PRONEBI ha alcanzado en los últimos años:

- 1 Realización de investigaciones que han proporcionado por lo menos un perfil sociolingüístico y lingüístico básico de Guatemala.
- 2 Avances en el nivel de codificación, estandarización y actualización de las lenguas Mayas.
- 3 Creación de una atmósfera que ha obligado a las autoridades y a la sociedad en general a cuestiones lingüísticas y culturales que afectan al país.
- 4 Generación de una colección amplia de materiales escritos, publicados y divulgados en Lenguas Mayas.
- 5 Ampliación del conocimiento de la Cultura Maya.
- 6 Proyección de las Lenguas Mayas a los dominios pedagógico, didáctico, metalingüístico, a la administración escolar y a campos específicos.

- 7 Potencialización de los Mayas para que participen y lideren no sólo en la educación bilingüe sino en otros proyectos educativos, antropológicos y lingüísticos relacionados con la situación actual y futura de las lenguas.

De alguna manera u otra, la educación bilingüe en Guatemala ha sido un proceso lento y la causa de este fracaso tiene sus orígenes en la falta de personal capacitado, de metodologías y de conciencia de parte del maestro y de los mismos padres de familia. Sin embargo, los pasos dados especialmente en la producción de material, son significativos para lograr la estandarización de los Idiomas Mayas. Además de PRONEBI, han surgido otras instituciones públicas y privadas que se han dedicado a la educación bilingüe y/o a la formación de profesionales Mayas. Entre éstas están: El Colegio “Juan Diego” de Comitancillo, San Marcos; las Escuelas Normales que operan mayormente en el occidente del país; el Instituto de Educación Radiofónica, el Comité Nacional de Alfabetización que se empeña a la alfabetización bilingüe, etc. A lo que todos se orientan es a la búsqueda de una sociedad donde todos sus miembros tengan una participación igualitaria con derechos a la revitalización de las lenguas, a su promoción y a la reafirmación de la identidad étnica. En base a esto se puede decir que los cambios que se están dando en Guatemala aunado al propósito de las instituciones que se dedican a la educación bilingüe y a la publicación de materiales usando el alfabeto unificado, son indicadores que los derechos del Pueblo Maya están finalmente siendo reconocidos.

Futuro de los Idiomas Mayas en Guatemala:

El futuro de los Idiomas Mayas en Guatemala, depende de los esfuerzos que realizan hablantes, lingüistas, las autoridades educativas, el Estado y otras entidades que se dedican a la revaloración de los Idiomas Mayas. Los acontecimientos que se están viviendo en esta etapa trascendental del país disminuyen cada vez más la posibilidad de que el Pueblo Maya se mantenga subordinado y aislado. Para alcanzar esto, urge el cumplimiento de los artículos de la Constitución y de los acuerdos suscritos recientemente entre gobierno y URNG que trata aspectos relacionados a los idiomas del pueblo indígena. Asimismo, es de suma importancia incrementar la educación bilingüe en todas las comunidades lingüísticas para que en el futuro se tengan profesionales Mayas bilingües castellano-Maya conscientes del papel que deben tomar para garantizar la existencia de sus

idiomas maternos. El sueño del Pueblo Maya es vivir en una sociedad multilingüe con igualdad de derechos y oportunidades en diversos ámbitos de la vida social. Este es, el derecho a usar el idioma materno en cualquier ambiente sin ser objeto de inferioridad o discriminación. La resistencia lingüística que los Mayas han mantenido por cinco largos siglos demuestra que en el futuro los Idiomas Mayas pueden llegar a un nivel igualitario con el español. El reto es difícil, es una lucha dura y larga pero existen las esperanzas. Sin embargo, el fenómeno que podría hacer fracazar este proceso es la pérdida lenta pero continua del idioma en jóvenes y la influencia del español en el habla de los mismos. Este fenómeno puede ser peligroso si no se toman las medidas necesarias para detenerlo. Sin embargo, se están llevando a cabo programas de conscientización para que indígenas que por alguna razón u otra no hablan su idioma materno, lo retomen e implementen su uso en cualquier esfera de la vida cotidiana. Asimismo, el número de estudiantes que ingresan a escuelas bilingües (Maya-español) es cada vez mayor. Todos estos hechos están garantizando el desarrollo y existencia de los Idiomas Mayas en el futuro.

CONCLUSIONES:

La situación actual de los Idiomas Mayas refleja todavía las condiciones de inferioridad por las cuales han sido sometidos durante cinco siglos de dominación occidental. La actitud colonialista que se ha venido dando hacia los Idiomas Mayas ha sido orientada al aislamiento y exterminación de la cultura Maya en general y de sus idiomas en particular. Indiscutiblemente, lo que se ha pretendido es la destrucción completa de las lenguas indígenas, como indicadores esenciales de identidad étnica, para así facilitar el proceso de asimilación cultural a la sociedad occidental. Desafortunadamente, la actitud de racismo, poder, etnocentrismo, etc. que la comunidad ladina ha tenido sobre los Idiomas Mayas, ha hecho que los mismos cayeran a la esfera oral sin poseer una tradición literaria que regulara y garantizara la existencia de los idiomas. De igual manera, la actitud negativa de la comunidad ladina ha condicionado la mente de muchos Mayahablantes y esto se evidencia en el grado de prestigio que el idioma español ha alcanzado en todas las esferas de la vida cotidiana. Sin embargo, el hecho de que existan 20 Idiomas Mayas en Guatemala, evidencia el grado de resistencia política, cultural y lingüística que los Mayas han mostrado ante las fuerzas opresoras y asimilistas de la sociedad dominante.

A pesar de que los Idiomas Mayas carezcan de reconocimiento legal, los mismos coexisten (aunque de manera desequilibrada) con el español. En otras palabras, son como cualquier otro idioma en el mundo que poseen una vitalidad, una estructura gramatical, una historia; cumplen con funciones comunicativas y es más, constituyen un elemento de identidad cultural. Ante esta realidad de desigualdad lingüística, se plantea la necesidad de crear los espacios correspondientes para alcanzar un equilibrio entre los idiomas Mayas y español. Esto significa que ambos, Mayahablantes y castellanohablantes tengan acceso a dos estructuras diferentes para sus necesidades comunicativas. Para alcanzar dicho equilibrio lingüístico, instituciones públicas y privadas están abriendo los espacios necesarios para su ejecución. La contribución del Estado al crear la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, ha sido un paso seguro para el reconocimiento oficial de los Idiomas Mayas y para el desarrollo de los mismos como tales. La ALMG debe tener presente que la oficialización de los Idiomas Mayas debe girar alrededor de las necesidades comunicativas de la comunidad lingüística. De la misma manera, debe exigir el cumplimiento de las Leyes y Acuerdos relacionados con el mantenimiento, uso y desarrollo de los Idiomas Mayas. A esta lucha de unificación, promoción, utilización y respeto de los Idiomas Mayas se requiere del esfuerzo unificado de parte de los mismos hablantes por ser los conductores de su idioma, de lingüistas, de instituciones educativas, del Estado, ONGs, y de la sociedad guatemalteca en general. Para finalizar, se ve la necesidad de potenciar y agilizar la difícil tarea de codificación, estandarización y modernización lexical indispensables para alcanzar la oficialización de los Idiomas Mayas en Guatemala y de esta manera asegurar su sobrevivencia y desarrollo a corto y a largo plazo.

BIBLIOGRAFÍA

- 1 Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (31-3-1995)
Suscrito en ciudad de México por el Gobierno de la República de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG). Reproducido por SAJB'ICHIL Coordinación de Organizaciones del Pueblo Maya de Guatemala - COPMAGUA- Editorial Cholsamaj.
- 2 Brown, R. McKenna (1996). "The Mayan Language Loyalty Movement in Guatemala". In MAYA CULTURAL ACTIVISM IN GUATEMALA. Edward F. Fischer and R. McKenna Brown, Eds. Austin: University of Texas Press.
- 3 Cojtí Cuxil, Demetrio (1990). "Lingüística e Idiomas Mayas en Guatemala". En LECTURAS SOBRE LA LINGÜÍSTICA MAYA. Compiladas por Nora England y Stephen R. Elliott, Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, La Antigua Guatemala.
- 4 Constitución Política de la República de Guatemala (1985). Realizada con la Colaboración de la Fundación Konrad Adenauer. IX, 155 pgs.
- 5 Chub Ical, Rodrigo (1995). "Principios Generales para la Oficialización de las Lenguas Minorizadas". En CULTURA DE GUATEMALA, Segunda Época. Seminario Internacional sobre Oficialización de los Idiomas de los Pueblos Originarios de América. Universidad Rafael Landívar, Año XVI, Vol. I.
- 6 Díaz-Couder, Ernesto (1995). "Normalización Lingüística, Etnicidad y territorialidad Indígena. En CULTURA DE GUATEMALA, Segunda Época. Seminario Internacional sobre Oficialización de los Idiomas de los Pueblos Originarios de América. Universidad Rafael Landívar, Año XVI, Vol. I.
- 7 England, Nora (1996). INTRODUCCIÓN A LA LINGÜÍSTICA: IDIOMAS MAYAS. 2da. edición. Proyecto Lingüístico Francisco Marroquín. Editorial CHOLSAMAJ.
- 8 Herrera, Guillermina (1990). "Las Lenguas Indígenas de Guatemala: Situación Actual y Futura". En LECTURAS SOBRE LA LINGÜÍSTICA MAYA. Compiladas por Nora England y Stephen R. Elliott, Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, La Antigua Guatemala.

- 9 Herrera, Guillermina (1995). “Normalización Lingüística de las Lenguas Mayas”. En CULTURA DE GUATEMALA, Segunda Época. Seminario Internacional sobre Oficialización de los Idiomas de los Pueblos Originarios de América. Universidad Rafael Landívar, Año XVI, Vol. I.
- 0 Mazariegos y Ramírez (1993). TRADICIÓN Y MODERNIDAD. Universidad Rafael Landívar, Instituto de Lingüística. Colección Estudios Étnicos, No. 3. Pgs. 64, 71-2, 177.
- ! Oxlajuuj Keej Maya’ Ajtz’iib’ -OKMA- (1993). MAYA’ CHII’ LOS IDIOMAS MAYAS DE GUATEMALA. Primera edición, editorial CHOLSAMAJ. Pgs. 9-19, 15, 113-126.
- “ Richards Becker Julia y Richards Michael F. (1995). Las Políticas de Alfabetización en Lengua Maya: Una Perspectiva Histórica Social. Boletín de Lingüística, Universidad Rafael Landívar. Año IX, No. 54.
- # Saqch’en, Ruperto Montejo Esteban (1995). “Experiencias y Perspectivas de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala -ALMG-”. En CULTURA DE GUATEMALA, Segunda Época. Seminario Internacional sobre Oficialización de los Idiomas de los Pueblos Originarios de América. Universidad Rafael Landívar, Año XVI, Vol. I.